

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****CONSEJO INSULAR DE MALLORCA****PRESIDENCIA, PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO Y CONSEJO EJECUTIVO****13416*****Información pública relativa a la aprobación inicial del Reglamento de desarrollo de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo, en el ámbito de la isla de Mallorca***

El Pleno del Consejo Insular de Mallorca, en sesión celebrada día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Reglamento de desarrollo de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo, en el ámbito de la Isla de Mallorca.

Igualmente, se acordó someter el expediente y el texto aprobado inicialmente al trámite de información pública, mediante la inserción de los anuncios correspondientes en el tablón de edictos del Consejo Insular de Mallorca y en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*, con el fin de que todas las personas que estén interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y las sugerencias que consideren pertinentes, dentro del plazo de dos meses, a contar desde la publicación del presente anuncio en el expresado Boletín Oficial.

Durante este periodo, el expediente y el texto aprobado pueden ser consultados en las dependencias del departamento de Urbanismo y Territorio de este Consejo Insular de Mallorca, ubicadas en la calle General Riera, 113, de Palma (Edificio *Llar de la Infància*). Igualmente, se puede consultar el texto íntegro del Reglamento aprobado inicialmente en la página web del Consejo Insular de Mallorca (www.conselldemallorca.net) durante el mencionado plazo.

Palma, 25 de julio de 2014.

Por delegación de la Presidenta, el Secretario General

(Decreto de día 4 de septiembre de 2012, BOIB núm. 147, de 9 de octubre)

Jeroni M. Mas Rigo

